



Federación de Asociaciones de Productores  
Asesores de Seguros de la Argentina

## FAPASA Y LOS IMPUESTOS AL SEGURO

**FAPASA es una entidad que agrupa a las 22 asociaciones de Productores Asesores de Seguros de todo el país con el propósito primero y fundamental de proteger y promover los intereses de sus miembros.**

Sin embargo, su actuación no se limita solo a este particular aspecto y como integrante del mercado asegurador argentino asume el derecho de expresar su pensamiento en toda circunstancia en la que se pone en riesgo los mejores principios de su desarrollo y así entiende que en estos momentos le corresponde formular la advertencia sobre la aplicación de nuevos impuestos que gravan las primas del seguro y que sumados a los ya existentes terminan por distorsionar las bases matemático-actuariales sobre las que se sustenta su actividad, lesionando los intereses de todos sus participantes, incluidos los PAS, cuyas comisiones terminan calculándose sobre valores nominalmente menores.

Se han ido incorporando a través del tiempo a los premios de las coberturas, los siguientes gravámenes y contribuciones:

- Tasa de Superintendencia
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a los Ingresos Brutos
- Tasa Bomberil
- Contribución para el sostenimiento de la Agencia de Seguridad Vial
- Impuestos Internos
- Impuesto de Sellos
- Contribución al Fondo Nacional del Manejo del Fuego (incorporado durante el trámite parlamentario del Presupuesto 2021)
- Contribución al Fondo Nacional del Transporte (incorporado durante el trámite parlamentario del Presupuesto 2021)

La sola enumeración de estos gravámenes da cuenta del absurdo de su existencia. Los organismos supervisores y las áreas técnicas de las entidades aseguradoras estudian con esmero todas sus decisiones para cualquier determinación, mientras cualquier legislador se siente con la facultad, cuando se está tratando el presupuesto que no los contiene en su propuesta original, de insertar contribuciones al seguro con destino a actividades que no hacen a su esencia, simplemente porque está probado que es un mecanismo apto y transparente para recaudar cuantiosos recursos.

Un ejemplo de la falta de equidad impositiva está representado por el Impuesto a los Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires, que aplica a las comisiones de los PAS y que se eleva al 7% de sus ingresos, y que, frente a los permanentes reclamos sobre el particular, los